

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APS/DS/Nº **771/2022**

La Paz, **07 JUN 2022**

REGISTRA PÓLIZA
UNIBIENES SEGUROS Y REASEGUROS PATRIMONIALES S.A.
Trámite Nº 174957

VISTOS:

La nota UNIB/GG/283/2022, presentada en fechas 25 de mayo de 2022, por la Compañía UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A., el Informe INF.DS.JTS/RPA-PR/349/2022 de fecha 02 de junio de 2022, emitido por la Dirección de Seguros y demás documentación y normativa que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 29894 de 07 de febrero de 2009, determina la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Que, de acuerdo al artículo 167 de la Ley de Pensiones Nº 065 de 10 de diciembre de 2010, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones - AP se denominará en adelante Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y asumirá las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de seguros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

Que, el artículo 168 de la Ley Nº 065 de 10 de diciembre de 2010 establece las funciones y atribuciones asignadas al Organismo de Fiscalización en materia de pensiones y seguros, entre las que se encuentra, fiscalizar, supervisar, regular, controlar, inspeccionar y sancionar a la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo, Entidad Pública de Seguros, Entidades Aseguradoras u otras entidades bajo su jurisdicción, de acuerdo a la Ley de Pensiones, Ley de Seguros y los reglamentos correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Seguros Nº 1883 dispone en su artículo 12 inc. f) que las Entidades Aseguradoras deben registrar ante el Ente Regulador todo servicio, seguro o plan de seguros.

Que, la Resolución Administrativa IS 070/99 de fecha 23 de abril de 1999, establece que se debe emitir Resolución Administrativa de Registró de pólizas, de manera previa a su comercialización.

Que, por Resolución Administrativa IS Nº 304/99 de fecha 21 de octubre de 1999, se aprueba el documento de Registró de Pólizas y el Codificador para el Sistema del Registró de Pólizas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota UNIB/GG/283/2022, presentada en fechas 25 de mayo de 2022, la Compañía UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A., solicitó a esta Autoridad el registro del Texto Único y Uniforme de la Póliza de Garantía de funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo para Entidades Públicas, en cumplimiento a la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 549/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, incluyendo la cobertura correspondiente.

Que, la Dirección de Seguros, mediante el Informe INF.DS.JTS/349/2022 de fecha 02 de junio de 2022, considera que dicha Póliza cumple con la normativa vigente, siendo técnica y legalmente factible de registró.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del artículo 12 del Decreto Supremo N° 25317 de 01 de marzo de 1999, establece que entre una de las atribuciones de la autoridad fiscalizadora es emitir Resoluciones Administrativas en el área de Seguros.

Que, el inciso a) del artículo 168 de la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010, establece que el organismo de fiscalización tiene la atribución de cumplir y hacer cumplir la Ley y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 27605 de fecha 20 de septiembre de 2021, la Lic. María Esther Cruz López, ha sido designada Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

POR TANTO:

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE PENSIONES Y SEGUROS - APS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY,

RESUELVE:

PRIMERO.- Registrar el Texto Único y Uniforme de la Póliza solicitada, de conformidad a la Resolución Administrativa APS/DJ/DS/N° 549/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, para la Compañía UNIBIENES Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A., de acuerdo a la siguiente codificación:

Modalidad: Seguros Fianzas

Ramo: Garantía de Funcionamiento y/o Mantenimiento de la Maquinaria y/o Equipo Objeto del Contrato Principal



**Nombre de la Póliza y
Código asignado:**

Póliza de Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o
Equipo para Entidades Públicas
116-923108-2022 06 053

**Cobertura y
Código asignado:**

Garantizar el Buen Funcionamiento y/o Mantenimiento de
la Maquinaria y/o Equipo Objeto del Contrato Principal
116-923108-2022 06 053 1001

SEGUNDO.- Instruir a la Entidad Aseguradora el envío a la Dirección de Seguros, de un ejemplar de los textos únicos registrados, incluyendo la cobertura correspondiente, con sus respectivos códigos para su archivo, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles administrativos de notificado el presente acto administrativo.

Regístrese, notifíquese y archívese.



Mérida
María Esther Cruz López
DIRECTORA EJECUTIVA
Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros - APS



**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
DE PENSIONES Y SEGUROS - APS**
En la ciudad de La Paz a horas 14:07 del día 08
de JUNIO de 2022 notifique con Resolución
Administrativa APS/DS/N° 771/2022 de
fecha 07/06/22 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control
de Pensiones y Seguros a UNIBIENES Seguros y Reseguros Patrimoniales a través de su Representante
Legal.

Gabriela Denise Paco Fintaga
Gabriela Denise Paco Fintaga
NOTIFICADOR
DIRECCIÓN JURÍDICA
Autoridad de Fiscalización y
Control de Pensiones y Seguros - APS

MCL/VAR/HMCH/MHG/MEV/HAM/GBR

